Bogotá, 25/04/2025

MBARQS-024-CT912024

Señor
Dirigido a: Ing. Hernán Francisco Hernández Santos
Cargo: Supervisor del Contrato de Interventoría
Entidad: Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas

Asunto: Solicitud de modificación al Contrato de Interventoría No. 91 de 2024 – Ampliación de plazo, adición presupuestal y modificación de forma de pago

Respetado Ingeniero:

En mi calidad de interventor del Contrato de Interventoría No. 91 de 2024, me permito presentar para su estudio y aprobación la solicitud de modificación contractual en atención al nuevo cronograma aprobado para el Contrato de Obra No. 57 de 2024.

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

- El Contrato de Interventoría No. 91 de 2024 fue suscrito por un valor inicial de **$122.000.000 COP**, con acta de inicio firmada el 4 de diciembre de 2024.
- Mediante modificatorio del 27 de diciembre de 2024, se aprobó una adición de **$37.941.527,95 COP** y ampliación de plazo hasta el **30 de abril de 2025**, quedando el contrato con un valor vigente de **$159.941.527,95 COP**.

2. FUNDAMENTO DEL VALOR INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

El valor inicial de la interventoría fue contemplado como un porcentaje equivalente al 3,22% del valor del contrato de obra, conforme a los lineamientos de costos de interventoría establecidos en el estudio previo. Este porcentaje fue distribuido proporcionalmente sobre el tiempo de ejecución estimado para garantizar el cubrimiento integral de las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica, considerando:

- La composición del equipo de interventoría, incluyendo cargos como Director de Obra, Residentes de Interventoría, Inspector SST, y apoyo contable-administrativo.
- La estructura de costos de personal con base en sueldos de mercado, cargas prestacionales, aportes parafiscales, y costos asociados.

- El uso de un factor multiplicador que incorpora gastos generales, costos de equipos de oficina, seguros, gastos legales y otros conceptos indirectos inherentes al ejercicio de la interventoría.

De manera ilustrativa, el análisis de costos contempla:

- **Costo directo de personal profesional y administrativo**: Calculado con base en salarios mensuales, porcentaje de dedicación del 100%, y aplicación del factor multiplicador.
- **Alquiler y uso de equipos de oficina**: Considerado para el periodo de duración contractual.
- **Gastos legales**: Incluyendo costos de legalización contractual y pólizas exigidas.

Estos componentes permitieron determinar un valor base diario para la interventoría, que en el marco del primer plazo (147 días) asciende a **$1.088.037,605 COP diarios**, asegurando la suficiencia financiera para cubrir todos los requerimientos técnicos, administrativos y de gestión contractual.

3. NUEVO ESCENARIO CONTRACTUAL

Debido a la extensión del plazo del Contrato de Obra No. 57 de 2024 hasta el **2 de agosto de 2025**, se requiere igualmente ampliar el plazo del Contrato de Interventoría, garantizando la cobertura técnica, administrativa y financiera de las nuevas actividades, ajustes y fase de cierre.

El análisis de costos proporcional al nuevo tiempo adicional de **94 días** establece un valor de interventoría de **$102.275.534,87 COP** (incluido IVA), calculado conforme al valor diario vigente de **$1.088.037,605 COP**.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

a. Ampliación del plazo:

Se solicita la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 91 de 2024 hasta el **2 de agosto de 2025**.

b. Adición presupuestal:

Se solicita la adición de la suma de **$102.275.534,87 COP** al valor vigente del contrato, alcanzando un nuevo valor total de **$262.217.062,82 COP**.

c. Modificación de la forma de pago:

Se solicita modificar la forma de pago establecida inicialmente, proponiendo que:

- El **40%** del valor total del contrato (incluida la adición), equivalente a **$104.886.825,13 COP**, sea cancelado mediante **pagos iguales mensuales** durante siete (7) meses, contados desde enero hasta julio de 2025, resultando en un valor mensual aproximado de **$14.983.832,16 COP**.
- El **60%** restante, equivalente a **$157.330.237,69 COP**, sea cancelado conforme al **avance de obra**, de acuerdo con los porcentajes reflejados en las actas de obra o cortes parciales presentados por el contratista de obra, respetando las condiciones contractuales.

Esta solicitud se fundamenta en que, a la fecha de la presente, **no se han efectuado pagos** en ejecución del Contrato de Interventoría No. 91 de 2024.

5. FUNDAMENTOS CONTRACTUALES Y JURÍDICOS

La presente solicitud se apoya en:

- **Cláusula Cuarta** (Plazo de ejecución) del contrato, que permite su modificación por acuerdo de las partes en presencia de causas justificadas.
- **Cláusula Novena** (Valor del contrato), que faculta las adiciones presupuestales para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- **Cláusula Décima** (Modificaciones contractuales), que habilita ajustes de tiempo y valor conforme a la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
- **Cláusula de forma de pago**, la cual permite adecuar los mecanismos de pago para salvaguardar la ejecución eficiente de la interventoría.

Normativa general aplicable:

- **Artículo 40 y 41 de la Ley 80 de 1993:** Modificación de contratos estatales.
- **Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:** Modificación por circunstancias sobrevinientes.
- **Artículo 32 numeral 1 de la Ley 80 y artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:** Obligación de interventoría en contratos de obra.

6. VALOR TOTAL PROPUESTO TRAS LA MODIFICACIÓN

$159.941.527,95 COP + $102.275.534,87 COP = $262.217.062,82 COP

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA.
RL. MARIO BELEN ARQUITECTOS SAS
CEDULA: 88253650

Calle 29AN 17ª-33 Villa del Rosario, Norte de Santander-Colombia
Mail: mariobelen73@gmail.com, licitaciones.mariobelen@gmail.com
Tel.:3004743632 – (607) 5702170
https://sites.google.com/view/mariobelenarquitectos/inicio